

ACTA No.062020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION O LIGA DE USUARIOS DE LA EPSS
COOSALUD EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. PARA REPRESENTACION DE LOS
USUARIOS.**

El día 26 de junio del año 2020 a las 11:00 am de la mañana se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio del Copey de COOSALUD de la sucursal cesar municipio del Copey para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACION DE RENUNCIA DEL SEÑOR JORGE MURILLO
3. EXPLICACION DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACION DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 "PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
5. VOTACION
6. CONFORMACION DE LA ASOCIACION
7. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 11:00 am se inicia la reunión, Gina Ramirez, asistente de atención al usuario y Yairis Fernández gestora municipal, se les da un saludo y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (à) LEIDER FLOREZ HERNANDEZ con c/c 12521154 elegido (a) como representante por un total de 7 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

| NOMBRES | CARGO | IDENTIFICACION | DIRECCION | TELEFONO |
|-------------------------------|----------------|----------------|---------------------------------------|------------|
| LEIDER FLOREZ HERNANDEZ | PRESIDENTE | 12521154 | DG 3 N° 5-23 BARRIO LA FLORIDA | 3107307398 |
| AGUSTIN ROMERO AVILA | VICEPRESIDENTE | 12521494 | CALLE 4 N° 2-10 CENTRO | 3113660941 |
| YARET MARTINEZ LOPEZ | SECRETARIA | 36572541 | CORREGIMIENTO LA PALMITA | 3103556171 |
| ARACELLYS SARAIVIA BARBOSA | VOCAL | 36572541 | MZ 15 CASA 525 ALTOS DE LA MINA | 3145486317 |

| | | | | |
|-----------------------------|-------|------------|--------------------------------------|------------|
| YARIDIS QUINTERO TRILLO | VOCAL | 1064111949 | CALLE 2 SUR N° 2-18 SAN JOSE | 3148521663 |
| ORFILIA DAVID GARCIA | VOCAL | 36488307 | CRA 3 N° 14-115 PARAISO | 3126848672 |
| ORLANDO VARGAS JAIMES | VOCAL | 79259192 | MZ 7 CASA 236 ALTOS DE LA MINA | 3143604480 |
| ANIBALENRIQUE DE LA ROSA | VOCAL | 77036791 | CALLE 1 N° 255- SAN JOSE | 3148742795 |

7. a las 12:00 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndolo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma la presente acta el día 26 junio de 2020

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN

CEDULA

TELEFONO

Quevy L

36573230

3145486317

Aguilón D. Romero. 12521494

3113660941

Yaret Martinez. 36572541

3103556171

Lider Flores Anillo 12'521154

3107307398

Yareidis Quintan

1064111949

3148521663

Maribel de la Cruz

77036791

3148742795

Orfulia David

36488307

3126848672

Olando Vargas

79259792

3143664480
